



Igualdad y Conciliación... Comisión y poco más



El pasado 21 de Enero tuvimos una nueva Reunión de la Comisión Estatal de Seguimiento del Acuerdo de Igualdad y Conciliación suscrito en 2010.

La Empresa nos volvió a presentar el mismo día de la reunión y en papel cifras a 30.06.2015 que denotan un avance excesivamente lento hacia la paridad real entre hombres y mujeres, hablando de los niveles de técnico I a V, ya que se produce por razones vegetativas (prejubilaciones de hombres I a V -mayoría- cubiertas por mujeres en ocasiones).

Nos llamó poderosamente la atención que en 6 meses se produjeron a nivel estatal 56 ingresos de mujeres y 57 de hombres, con 1 consolidación femenina y 7 masculinas. La empresa parece no darle importancia y pudiera significar algo más. Por otro lado, sigue habiendo cuestiones casi exclusivas de la mujer como: las excedencias por cuidado de hijos y ascendientes, las reducciones de jornada, las licencias no retribuidas art. 27.7, permisos de lactancia, etc. Seguimos esperando que la sociedad de un paso adelante y genere un cambio de mentalidad global para que el hombre asuma el papel que le corresponde en determinadas materias si deseamos tener un mundo más equitativo e igual.

La conciliación familiar, cuando se trata del cuidado de niños o mayores, siguen siendo mayoritariamente "cosa de mujeres" y, aunque socialmente nos esforzamos para que parezca que algo ha cambiado, la sociedad y su mentalidad evoluciona con lentitud.

Desde CGT seguimos insistiendo en puntos clave para nosotros y que la Empresa, bien argumentando su funcionamiento interno, bien argumentando no ser temas de la Comisión de Seguimiento, sigue sin sentarse a tratar de forma consensuada y dialogante:

- Especial preocupación por RRHH de los traslados por Conciliación, al menos para matrimonios y parejas de hecho: El Banco argumenta "que se apunten al APÚNTATE", y con eso solucionan todo. Ello podría ser factible si se publicaran las vacantes existentes en cada plaza, pero lo que realmente ocurre es que publican puestos, la mayor parte "de selección diferida" en ¡la Comunidad Autónoma!

El miedo a significarse y su represalia, aunque las ayudas vivienda estén reduciéndose por el paso de los años o, inclusive, desapareciendo, sigue prevaleciendo a la conciliación y la vida familiar.

- Problemas de reducción de jornada en determinados puestos, ya sea con jornada partida o con jornada continuada en puestos de Dirección. Siguen proponiéndose a Directoras/Asesoras el que renuncien a su puesto antes de tratar una reducción efectiva de sus jornadas, con el consiguiente perjuicio económico, además del que tienen con la reducción de jornada. Curiosamente, los nuevos puestos creados son todos de jornada partida (BBVA Contigo, p.ej.), incompatibles con la conciliación.

También hemos solicitado que las reducciones de jornada concedidas nos sean detalladas en función del grado de reducción solicitado/concedido, y que, por supuesto, conlleven la contabilización de la productividad por el tiempo efectivo de trabajo.

- Acercamiento de licencias entre matrimonios y parejas de hecho.

- Escasez de componentes de Equipos de Asociados, ya que, en 2015, la cobertura de bajas maternales se ha visto desbordada y han tenido que tirar de compañerxs de otras provincias dentro de cada Territorial. Del resto de bajas, mejor ni hablamos de sus coberturas...

- Excesivo presentismo y reunionitis fuera de la jornada laboral que siguen dificultando la conciliación con menores y mayores.

-Y más...

En CGT queremos soluciones reales, generales y claras para quienes tienen dificultades en conciliar su vida familiar y laboral. No podemos depender de que el miedo a exponer las circunstancias personales haga que el empleado/a tenga cada día que hacer el pino con las orejas para poder compatibilizar ambas cosas.

Nuestras intenciones se dirigen rumbo "AL ABORDAJE" de los temas que se pretendieron cambiar cuando firmamos el Plan de Igualdad: LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y LABORAL.

ESTE FUE NUESTRO PRINCIPIO EN LA FIRMA DE ESTE PLAN. HAY QUE ACTUALIZARLO A NUESTROS DÍAS.

Febrero de 2016